



## 1.1. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 1.1.1. Describir las unidades de organización curricular, campos de formación, itinerarios académicos, distribución de la carga horaria y mecanismos para la actualización y evaluación micro curricular de todas las asignaturas.

#### Unidades de organización curricular

En este sentido la Institución dispone de una unidad de organización curricular de acuerdo al Art. 20 del Reglamento de Régimen Académico, que permita integrar el aprendizaje en cada periodo académico, articulando los conocimientos de modo progresivo, completar todas las asignaturas dispuesta en cada especialización, cursos o equivalentes estas sean de carácter teórico, teórico-práctico o netamente práctico, se debe tomar en cuenta que en cada una de las materias o asignaturas impartidas deben fortalecer la investigación y la vinculación que garantizaran la formación de profesionales integrales.

Estas unidades están divididas en BÁSICAS, PROFESIONAL Y DE TITULACIÓN cumpliendo con el Art. 21 (Unidades de organización curricular en las carreras técnicas y tecnológicas superiores, y de grado) del Reglamento de Régimen Académico.

1. Unidad Básica: introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera.
2. Unidad Profesional: orientado al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera, a través de la teoría y las prácticas pre profesionales.
3. Unidad de Titulación: incluye asignatura, curso o equivalentes que permitan validar académicamente los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para dar solución a problemas, dilemas o desafíos de una profesión.

#### Campos de formación

Cumpliendo con el Art. 26 y 27 del RRA en este sentido el Instituto Tecnológico Superior New Generation cuenta con materias de fundamentos teóricos, de adaptación e innovación tecnológica, de integración de saberes ancestrales y comunicación oral y escrita apuntando a la enseñanza de Trabajo Práctico-Teórico, ya que por este medio tanto el docente como el estudiante refuerzan su educación mediante la investigación y el aprendizaje por experiencia y conocimientos empíricos guiados por el docente.

Esto se puede aplicar en diferentes situaciones tanto dentro de las aulas como fuera de ellas como:

- Practicas pre profesionales (empresas públicos o privadas)
- Proyectos sociales (vinculación con la sociedad)
- Proyectos de emprendimiento (dentro del ciclo académico guiados por un profesor tutor)
- Proyectos técnicos (dentro del ciclo académico guiados por un profesor tutor)
- Entre otros



### **Itinerarios académicos**

De acuerdo al Art. 49 en su literal b del RRA el instituto integra asignaturas de saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, también cumpliendo con el Art. 55 del mismo reglamento se define los itinerarios académicos con la creación de asignaturas y cursos como: investigación, campo de estudio, interculturales para complementar o profundizar el aprendizaje y formación profesional de los estudiantes.

Para las distintas especialidades que tiene el instituto el estudiante tiene que matricularse en mínimo 6 materias por ciclo académico teniendo en cuenta que pueden tomar otras materias las mismas que pueden ser reemplazadas en la malla pero con la misma carga horaria como: Gestión por procesos por Administración II, Gerencia empresarial por Gestión tributaria y Administración presupuestaria por Administración Financiera II.

Los itinerarios académicos se organizarán fuera de la malla curricular y los estudiantes pueden seguir en la misma u otra carrera teniendo en cuenta que el número de horas clase deben ser las mismas con las que se van a sustituir, esto permitirá fortalecer los resultados de aprendizaje.

### **Distribución de la carga horaria**

De acuerdo al Art. 17 del RRA el estudiante deberá aprobar asignaturas, cursos u otras actividades académicas con una duración de 4500 horas, para obtener el título de tecnólogo superior.

El instituto Cumpliendo con la Disposición Transitoria **DECIMA TERCERA** del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior y a partir de la aprobación del Reglamento de Régimen Académico, la carga horaria de clases del personal docente se realizará progresivamente y de forma anual en correspondencia con la duración de las carreras y programas.

El personal académico titular a tiempo completo o dedicación exclusiva no podrá superar las 20 horas semanales de clases, y la del personal académico no titular a tiempo completo no podrá superar las 24 horas semanales de clases. El personal académico titular y no titular a medio tiempo no podrá superar las 14 horas semanales de clases.

Cumpliendo con el reglamento interno de la institución la carga horaria a cada profesor se le asigna como un máximo de 3 materias que pueda impartir siempre y cuando este sea afín a su especialidad.

### **Mecanismos para la actualización y evaluación micro curricular de todas las asignaturas**

El instituto para la actualización y evaluación micro curricular de todas las asignaturas lo realiza mediante los sílabos, los planes de clase y en su correspondiente portafolio académico. Los mismos que serán sometidos a procesos de seguimiento y evaluación por parte de la institución.

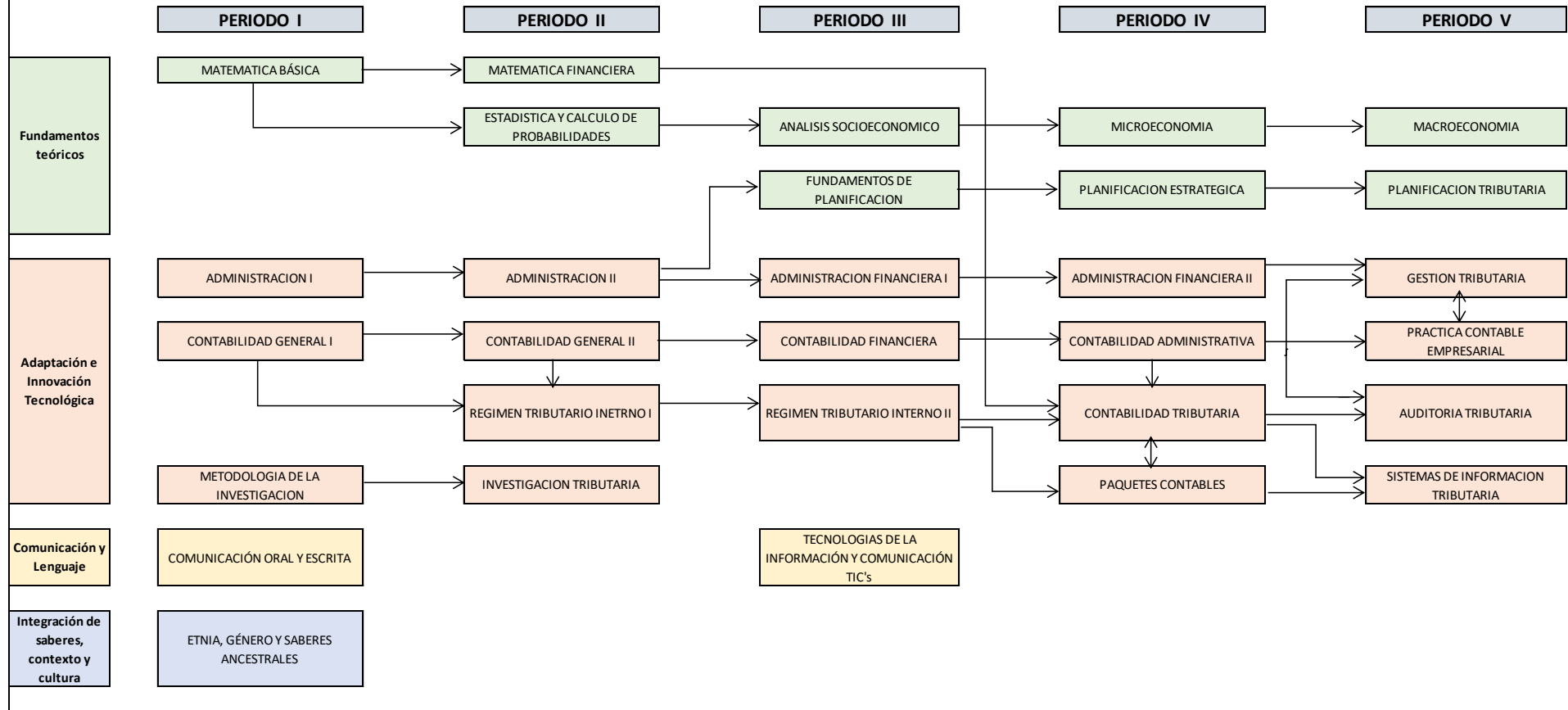


También para la actualización de micro curricular se lo realiza por medio del seguimiento a graduados y de acuerdo a las necesidades del entorno de la sociedad acorde al perfil de la carrera.



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “NEW GENERATION”

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "NEW GENERATION" CARRERA DE TECNOLOGIA EN TRIBUTACIÓN MALLA CURRICULAR - PRERREQUISITOS Y CORREQUISITOS





# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

## “NEW GENERATION”

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "NEW GENERATION"																																	
MALLA CURRICULAR																																	
CARRERA: TECNOLOGIA EN TRIBUTACION																																	
UOC	PRIMER PERIODO						SEGUNDO PERIODO						TERCERO PERIODO						CUARTO PERIODO						QUINTO PERIODO								
	ASIGNATURA	CF	ACTIV. DE APRENDIZAJE			TH	ASIGNATURA	CF	ACTIV. DE APRENDIZAJE			TH	ASIGNATURA	CF	ACTIV. DE APRENDIZAJE			TH	ASIGNATURA	CF	ACTIV. DE APRENDIZAJE			TH									
			DC	PAE	AA				DC	PAE	AA				DC	PAE	AA				DC	PAE	AA										
UNIDAD BASICA	MATEMATICA BASICA	FT	72	0	40	112	MATEMATICA FINANCIERA	FT	60	30	40	130																					
	ETNIA, GENERO Y SABERES ANCESTRALES	ISCC	24	30	50	104																											
	COMUNICACION, ORAL Y ESCRITA	CL	42	30	10	82																											
UNIDAD PROFESIONAL							ESTADISTICA Y CALCULO DE PROBABILIDADES	FT	72	0	40	112	ANALISIS SOCIOECONOMICO	FT	48	60	50	158	MICROECONOMIA	FT	48	60	30	138	MACROECONOMIA	FT	40	50	30	120			
													FUNDAMENTOS DE PLANIFICACIÓN	FT	72	0	50	122	PLANIFICACION ESTRATEGICA	FT	32	40	20	92	PLANIFICACION TRIBUTARIA	FT	72	0	20	92			
	ADMINISTRACION I	AIT	114	30	60	204	ADMINISTRACION II	AIT	48	60	40	148	ADMINISTRACION FINANCIERA I	AIT	68	40	50	158	ADMINISTRACION FINANCIERA II	AIT	40	50	30	120	GESTION TRIBUTARIA	AIT	48	60	30	138			
	CONTABILIDAD GENERAL I	AIT	114	30	60	204	CONTABILIDAD GENERAL II	AIT	48	60	50	158	CONTABILIDAD FINANCIERA	AIT	68	40	50	158	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	AIT	40	50	30	120	PRACTICA CONTABLE EMPRESARIAL	AIT	48	60	20	128			
							REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO I	AIT	50	40	50	140	REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO II	AIT	40	50	50	140	CONTABILIDAD TRIBUTARIA	AIT	40	50	30	120	AUDITORIA TRIBUTARIA	AIT	40	50	30	120			
																			PAQUETES CONTABLES	AIT	40	50	20	110	SISTEMAS DE INFORMACION TRIBUTARIA	AIT	32	40	30	102			
UNIDAD DE TITULACION	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	AIT	34	20	60	114	INVESTIGACIÓN TRIBUTARIA	AIT	42	30	60	132																					
																				OPCION DE TITULACION	AIT	0	0	0	120	OPCION DE TITULACION	AIT	0	0	0	120		
PRACTICAS PREPROFESIONALES	PRACTICAS PREPROFESIONALES SERVICIO A LA COMUNIDAD						PRACTICAS PREPROFESIONALES SERVICIO A LA COMUNIDAD						PRACTICAS PREPROFESIONALES						PRACTICAS PREPROFESIONALES						PRACTICAS PREPROFESIONALES								
	CONTABILIDAD GENERAL I					80	REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO I					80	REGIMEN TRIBUTARIO II					80	CONTABILIDAD TRIBUTARIA, PAQUETE CONTABLE					80	PLANIFICACION TRIBUTARIA, GESTION TRIBUTARIA, SISTEMA DE INFORMACION TRIBUTARIA					80			
TOTALES		6	400	140	280	900		6	320	220	280	900		6	314	226	280	900		6	240	300	160	900		6	280	260	160	900			

CAMPOS DE FORMACION (CF)		
FUNDAMENTOS TEORICOS	FT	1076
ADAPTACION E INNOVACION TECNOLOGICA	AIT	2514
INTEGRACION DE SABERES, CONTEXTO Y CULTURA	ISCC	104
COMUNICACIÓN Y LENGUA	CL	166
PRACTICAS PROFESIONALES	PP	400
OPCION DE TITULACION	OT	240
<b>TOTAL</b>		<b>4500</b>

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR (UOC)		
UNIDAD BASICA	UB	512
UNIDAD PROFESIONAL	UP	3102
UNIDAD DE TITULACION	UT	246
PRACTICAS PROFESIONALES	PP	400
OPCION DE TITULACION	OT	240
<b>TOTAL</b>		<b>4500</b>

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR (UOC)			TOTAL HORAS
COMPONENTE DE DOCENCIA	DC	1554	1554
COMPONENTE DE PRACTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACION	PAE	1146	2946
COMPONENTE DE APRENDIZAJE AUTONOMO	AA	1160	
PRACTICAS PROFESIONALES	PP	400	
OPCION DE TITULACION	OT	240	
<b>TOTAL</b>		<b>4500</b>	<b>4500</b>